I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°759.-

CASTRO, 09 de Noviembre 2021.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorándum N°130 de fecha 26.10.2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización; el acuerdo unánime del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ord. N°13 del 04.11.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ELIMINESE el cobro de derechos municipales de arriendo a los 26 locatarios del Sindicato "La Pincoya" del sector Nave Central de la "Feria Concejal René Vidal Barrientos", ubicada en calle Lillo de esta ciudad, quedando en igualdad de condiciones con los demás locatarios del Mercado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Jub/lvl.-

Distribución:
- **Departamentos Municipales.**
- **Carpeta respectiva.**
- **Archivo Secretaría Municipal.-**